

BASES DE LA PROMOCIÓN <<LA PATRULLA CANINA>>

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La promoción “La patrulla canina” (en adelante, la “Promoción”) está organizada por MTV CHANNEL ESPAÑA, S.L.U., encargada de la selección del ganador y de la entrega del premio (en adelante “MTV”) con domicilio social en el Paseo de Recoletos 33, 2ª planta, de Madrid, con el fin de promocionar el canal Nickelodeon (en adelante el “Canal”). La Promoción consistirá en el sorteo de un (1) pack de menaje del hogar de la serie La Patrulla Canina, entre todos aquellos participantes que resulten ganadores de la Promoción, de conformidad con las siguientes bases.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se desarrollará en todo el territorio nacional. La Promoción y las bases de la Promoción se publicarán en la página web de Nickelodeon, con dirección URL www.nickelodeon.es (en adelante “la Web”), así como a través de cualquier otro medio que MTV estime oportuno.

La participación en la Promoción tendrá carácter voluntario y gratuito (excepto gastos de conexión a Internet).

3. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN:

La Promoción se desarrollará entre los días 1 y 15 de septiembre de 2015 (ambos inclusive).

Sin perjuicio de lo anterior, MTV podrá suspender la Promoción en cualquier momento por motivos de fuerza mayor o cualesquiera otros que impidan la celebración de la misma.

4. PREMIO:

Los ganadores de la Promoción recibirán, cada uno:

- Un (1) pack de menaje del hogar de la serie La Patrulla Canina

Los premios objeto de la presente Promoción son personales e intransferibles y están sujetos al régimen fiscal aplicable según la legislación vigente.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Sólo podrán participar en la Promoción los mayores de dieciocho (18) años y residentes en España. Los participantes deberán ser personas físicas que actúen en su propio nombre y derecho. En consecuencia, no se admitirá la participación a través de agencias y/o cualquier tercero distinto del participante. Quedan asimismo excluidos de la posibilidad de participar en la Promoción los empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad tanto de MTV como de compañías que en su caso colaboren en la organización de la Promoción.

Los participantes menores de edad, deberán contar con la autorización de quien ostente la patria potestad para participar en la Promoción.

Las personas que deseen participar en la Promoción deberán acceder a la Web y, tras cumplimentar obligatoriamente los datos personales que se solicitan en el formulario de participación, contestar a la siguiente propuesta:

- ¿Cuál es tu personaje favorito de La Patrulla Canina?

Los ganadores serán seleccionados por un jurado compuesto por miembros de MTV teniendo en cuenta la originalidad e ingenio de las respuestas.

Sólo se admitirá un formulario por cada participante. En el supuesto de que se advierta la existencia de más de un formulario por participante, MTV quedará facultada para retirar de la Promoción todas las participaciones adicionales.

No se admitirán formularios de participación que se reciban más tarde del 15 de septiembre de 2015. En ningún caso MTV será responsable de la pérdida o no recepción de formularios o del retraso en la recepción de los mismos.

En caso de que los interesados en participar no formen parte del Club NICK, o en caso de que sea la primera vez que el interesado participa en una promoción de MTV, será requisito indispensable para participar en la Promoción que los interesados indiquen o consignen todos los datos que les son solicitados para registrarse en el club NICK. Los participantes menores de edad deberán indicar, asimismo, el correo electrónico de uno de sus padres o de quien ostente la patria potestad, a los efectos de que MTV pueda apropiadamente informar del premio y asegurarse de que el menor tiene permiso para participar en la Promoción. Los participantes que incumplan alguno de tales requisitos no podrán tomar parte en la Promoción.

Los participantes en la Promoción serán los únicos responsables de la veracidad de los datos indicados en el formulario de participación y mantendrán indemne a MTV frente a cualquier acción o reclamación de terceros que se derive de la falsedad de los datos proporcionados.

Las respuestas enviadas por los participantes no podrán incumplir la legislación vigente aplicable o contener obras, imágenes y/o lenguaje que pudiera atentar, a meros efectos enunciativos, contra la moral, buenas costumbres, orden público, honor, intimidad y privacidad de las personas o derechos de la infancia. MTV se reserva el derecho de retirar de la Promoción todas aquellas respuestas que no cumplan con este requisito.

MTV designará a un total de un (1) ganador y un (1) suplente, entre todos los participantes en la Promoción premiando las respuestas más ingeniosas y originales, de acuerdo con los criterios que MTV determine. En caso de renuncia al premio, el premio pasará al primer ganador suplente y así sucesivamente. La identidad de los participantes y del ganador se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI y pasaporte).

6. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO:

La comunicación a los ganadores se realizará mediante mensaje privado, a partir del 15 de septiembre de 2015, comunicándoles tanto el premio como la información necesaria para su recogida. El ganador que hubiera sido pre-seleccionado tendrá un plazo máximo de 24 horas para comunicar la aceptación del Premio.

En el supuesto que no se localizase al ganador en el plazo de 24 horas desde la comunicación, o en caso de renuncia o no aceptación del premio, el premio pasará al primer ganador suplente. En caso de no localizarse en el momento al primer ganador suplente el premio pasará al siguiente. Si el último suplente no fuese localizado en el plazo de 24 horas desde su designación o no quisiera o pudiera aceptar el premio, el premio quedará sin asignar.

En ningún caso el ganador podrá requerir el canjeo del premio que en su caso haya obtenido por su correspondiente importe en metálico ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda. No obstante lo anterior, MTV se reserva el derecho de sustituir los premios citados por otros de características y valor similar. El premio se entregará únicamente dentro del territorio español.

7. DERECHOS DE IMAGEN:

Los participantes autorizan a MTV y a las empresas organizadoras de la Promoción a reproducir y utilizar su nombre, apellidos y el resto de datos proporcionados por los participantes, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional a través de cualquier medio escrito o audiovisual relacionada con la Promoción. Los participantes se comprometen a suscribir cualesquiera documentos o autorizaciones que pudiesen ser necesarios, en su caso, para dicho uso de su imagen y/o nombre, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Por el mero hecho de participar, los concursantes ceden de manera expresa y gratuita la titularidad de las respuestas a MTV, que podrá utilizarlas para la Promoción del canal MTV así como los canales cuyo control editorial recaiga sobre entidades del grupo de MTV.

En el supuesto de que se pudiera considerar que sobre las propuestas recaen derechos de autor, los participantes en la Promoción ceden gratuitamente a MTV, en exclusiva y sin limitaciones de ningún tipo, para todo el territorio nacional, con la facultad de cesión o autorización a terceros, de forma exclusiva o no, todos los derechos de explotación que recaigan sobre las respuestas, para su explotación por cualquier medio y en cualquier formato, por sí o por terceros y por todo el periodo de duración de dichos derechos.

Cada participante en la Promoción garantiza, con total indemnidad para MTV, la autoría y originalidad de cualesquiera de las respuestas remitidas, y que las mismas no son copias ni modificación total o parcial de ninguna obra o marca protegible, ni que las mismas se hallen sometidas a ninguna otra Promoción resuelta o pendiente de resolución. En este sentido, los participantes en la Promoción se comprometen a indemnizar y defender a MTV frente a cualquier reclamación de terceros por daños y perjuicios que traiga a su causa que cualesquiera de las respuestas remitidas o el uso que de éstas lleve a cabo MTV infringen derechos de propiedad intelectual o industrial, de competencia desleal o suponen una infracción de la restante legislación que resulte de aplicación.

MTV se reserva el derecho de utilizar en la forma descrita anteriormente o no las ideas participantes o ganadora.

9. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

La información facilitada por los participantes, podrá quedar recogida en una base de datos titularidad de MTV para futuras promociones, ello de conformidad con la política de tratamiento de datos de carácter personal de MTV publicada en la Web cumpliéndose, en todo caso, la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Los participantes podrán ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación en la siguiente dirección: MTV CHANNEL ESPAÑA S.L.U. Paseo de Recoletos 33, 28004 Madrid.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Todos los participantes en la Promoción, por el simple hecho de participar, aceptan las bases de esta Promoción, las normas que rigen su participación, así como la política de privacidad y protección de datos de MTV publicada en www.nickelodeon.es.

Ante cualquier duda que pueda surgir en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de MTV.

Los participantes renuncian expresamente al fuero que pudiese corresponderles, aceptando los juzgados y tribunales de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

Las presentes bases serán depositadas en la sede de MTV CHANNEL ESPAÑA, S.L.U